



Otorga Subvención a La Junta de Vecinos Pellinada Grande.

Los Lagos, **21 JUL. 2016**

Vistos: Estos antecedentes, el decreto exento N° 1131 de fecha 31 de Agosto del 2015 que Regulariza Reglamento Fondo Desarrollo Vecinal y Reglamento de Subvenciones y Aportes Para Organizaciones Comunitarias Funcionales de la comuna de Los Lagos. El acuerdo N° 704 tomado por Concejo Municipal en reunión ordinaria N° 130 de fecha 7 de julio del año 2016 que apruebc nómina de organizaciones que cumplen con todos los requisitos estipulados en las bases.

El decreto exento N° 33 del 23 de Enero del año 2014, sobre ordenanza de registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos, publicada en el Diario Oficial de fecha 27 de Abril del año 2004, y Decreto Exento N° 485 de fecha 11/07/2006, y

Teniendo Presente: Las atribuciones que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores; lo dispuesto en la Ley N° 19.862, publicada en el Diario Oficial de fecha 08/02/2003; el Decreto Supremo N° 375, de 2003, del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial N° 03/07/2003.

Decreto Exento N° 991 /

- 1.- Otorga Aporte a Institución: La Junta de Vecinos Pellinada Grande. ✓
- 2.- Monto de la subvención \$ 350.000 (trescientos cincuenta mil pesos) ✓
- 3.- Objetivo de la subvención: Financiar compra de equipamiento para sede social, Cocina a gas y equipo de música.
- 4.- Forma de pago: Mes de Agosto, monto \$ 350.000.-
- 5.- Se deja establecido que la institución acredita vigencia de personería jurídica, extendida por Secretaría Municipal.-
- 6.- De los fondos entregados de deberá rendir cuenta documentada de los gastos.
- 7.- La subvención o aporte se imputará a la siguiente cuenta del Presupuesto Municipal vigente para el año 2016.-

- 215.24.01.004 Organizaciones Comunitarias.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



SOLEDAD ESPINOZA MUNITA
SECRETARIA MUNICIPAL



SIMON MANSILLA ROA
ALCALDE



Dirección de Control.

SMR/MSEM/CVM/jrm
jretamal@muniloslagos.cl

Distribución:

- Partes
- Departamento de Finanzas
- Archivo Desarrollo Comunitario
- Institución



Convenio Subvención o Aporte Municipal

En Los Lagos, a 18 de Julio del 2016, entre la I. Municipalidad de Los Lagos, en adelante "La Municipalidad", representada por don Simón Mansilla Roa, ambos con domicilio en calle San Martín N° 01, comuna de Los Lagos, por una parte; y por la otra La Junta de Vecinos Pellinada Grande, en adelante "la Institución", representada por la Sra. Maryorlene Medina Fernández, con domicilio en la Comuna de Los Lagos se ha convenido lo siguiente:

Primero: La Municipalidad de Los Lagos otorgará un aporte a la institución, por la suma de \$ 350.000.- (treientos cincuenta mil pesos), que se entregara en una cuota.-

Segundo: Con los recursos aprobados en la cláusula primero la Institución se compromete a financiar la compra de equipamiento para sede social, Cocina a gas y equipo de música.

Tercero: De la subvención entregada se deberá rendir cuenta documentada, con el detalle de los gastos, debiendo estampar al reverso del documento, monto, firma y timbre de la institución. La rendición de la aplicación de los recursos deberá estar en la Municipalidad antes del 31 de Diciembre del año 2016.-

Cuarto: En el caso que la Institución no rinda cuenta dentro del plazo estipulado, la Municipalidad podrá solicitar el reintegro de los recursos, como así también ejercer las acciones judiciales a que haya lugar.

Quinto: Se deja establecido, que de la subvención entregada la dirección de control de la Municipalidad, podrá realizar una auditoria de los gastos efectivos realizados por la institución de acuerdo a la cláusula segunda.

Sexto: Las partes para todos los efectos derivados del presente contrato fijan domicilio en la ciudad de Los Lagos, y se someten a la jurisdicción de los tribunales.


Maryorlene Medina Fernández
Presidente


Simón Mansilla Roa
Alcalde





I. MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS
REGION DE LOS RIOS
SECRETARIA MUNICIPAL



CERTIFICADO DE ACUERDO



Maria Soledad Espinoza Munita

MARIA SOLEDAD ESPINOZA MUNITA SECRETARIA MUNICIPAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS CERTIFICA QUE EN SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL N° 130 DE FECHA 07 DE JULIO DE 2016, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LOS LAGOS APROBÓ LO SIGUIENTE

ACUERDO N° 704 EN VOTACIÓN UNÁNIME CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SIMON MANSILLA ROA Y CONCEJALES PRESENTES SRES. MIGUEL MOYA LOPEZ, HUGO SILVA SANCHEZ, ALDO RETAMAL ARRIAGADA, GEORGE HARCHA URIBE, PATRICIO ESPINOZA OTEIZA SE APRUEBA RESULTADO CONCURSO SUBVENCIONES FONDEVE Y OTRAS ORGANIZACIONES (TERRITORIALES, FUNCIONALES, OTRAS) AÑO 2016.

N	JUNTAS DE VECINOS	OBJETIVO GENERAL	\$ APROBADO
1	JV Villa Los Ríos	Protección de Puertas	350.000
2	JV Estación	Cocina a Leña	350.000
3	JV La Victoria	Mejoramiento sede y posta del sector	300.000
4	JV Pucara	construcción cerco sede y posta del sector	300.000
5	JV Villa Esperanza	Equipamiento cocina sede social	344.930
6	JV Pellinada Grande	Equipo de música y cocina a Gas	350.000
7	JV Lipingue	Computador e Impresora.	350.000
8	JV Chanco	Equipamiento cocina sede social	312.726
9	JV El Trébol	Equipamiento sede social	344.860
10	JV Hospital	Equipamiento cocina sede social	325.000
11	JV Flor del Lago	Equipamiento sede social	230.000
12	JV Centro	Equipamiento sede social	210.000
13	JV Ciruelos Rural	Equipamiento Sillas para sede	325.000
14	JV Tomen	Equipos de amplificación	323.991
15	JV Pancul	Mejoramiento sede social	250.337
16	JV Villa los ciruelos	Equipamiento cocina sede social	300.000
			4.966.844

66.981
38.016
31.000

Nº	ORGANIZACIÓN (OCCS)	OBJETIVO GENERAL	\$ APROBADO
1	APR COLO COLO	Equipamiento Sede Social	350.000
2	Asoc. Des. APROFRAM	3era Fiesta de la Frambuesa	350.000
3	Agricultores Los Lagos	Materiales de construcción	325.000
4	APR San Pedro.	Calefacción y sillas	329.800
5	Agr. De Personas con Discapacidad	(pañales, bastones, cojín, neumáticos silla)	315.000
6	Corazones Quiltros	Esterilización Canina.	350.000
			2.019.800

JVV MAS OTRAS OCCS.	TOTAL	\$ 6.986.644
---------------------	-------	--------------

1 Acuerdo N° 704 de S/ORD. N°130 de Concejo Municipal de Los Lagos del 07/07/2016



Nº	ORGANIZACIONES DEPORTIVAS	OBJETIVO GENERAL	\$ APROBADO
1	Club de Pesca y Caza Río San Pedro	Construcción de un carro para botes	350.000
2	Escuela de Fútbol Los Lagos	Transporte participación campeonato	350.000
3	Club Deportivo Atlántica Unión Fútbol Club	Implementación Deportiva	350.000
4	Club Deportivo Atlético	Implementación Deportiva	315.000
5	Club Deportivo Sausalito	Implementación Deportiva	344.340
6	Agrupación Boteros Río San Pedro	Materiales para reparación de Botes	350.000
7	Club Aventureros de Piedras Moras	Implementación Deportiva	350.000
8	Club Deportivo Quinchilca	Buzos Deportivos, serie femenina	350.000
9	Club Deportivo Antilhue Ferroviario	Implementación Deportiva	350.000
10	Club Deportivo Juventud Mi Tierra	Implementación Deportiva	350.000
			3.459.340

Nº	ORGANIZACIONES CULTURALES	OBJETIVO GENERAL	\$ APROBADO
1	Agrupación de mujeres Creando con Alegría	Taller de Fieltro	320.000
2	Agrupación Marite de Pancul	Taller de Cintas	320.000
3	Conjunto Folclórico Magisterio	Vestidos de China	320.000
4	Batucada Itacarè	Vestuario y reparación instrumentos	320.000
5	Agr. Manualidades del Sur Folilco	Empalme eléctrico puestos Folilco	320.000
6	Agr. Pañuelos al Viento	Transporte para presentaciones.	320.000
7	Orquesta Estudiantil Los Lagos	Equipamiento Orquesta	320.000
8	Agr. Mujeres Manos de Ángel	Taller Horquilla (Materiales)	320.000
9	Agr. Mujeres las Parcelas de Piedras Moras	Adquisición Maquina Cardadora	320.000
10	Agr. De Artesanos de Los Lagos	Reparación local comercial	320.000
11	Agr. Amigos de la Biblioteca	Compra de material didáctico para leer	320.000
			3.520.000

Nº	ORGANIZACIÓN ADULTOS MAYORES	OBJETIVO GENERAL	\$ APROBADO
1	Agr. Adulto Mayor El Trébol	Mesas y Sillas	276.000
2	Club Adulto Mayor Renacer Feliz	Transporte (T. VERGARA)	200.000
3	Grupo Adulto Mayor Pichihue	Transporte Chihuo	200.000
4	UCAM Los Lagos	Materiales de Oficina	350.000
5	Agr. Adulto Mayor "Amor y Paz" de Chanco	Equipamiento sede	200.000
6	Agr. Adulto Mayor Araucaria	Transporte Puyehue	200.000
7	Club Adulto Mayor Nueva Esperanza	Transporte Termas Trancura	200.000
8	Agr. Adulto Mayor Libro de Sabiduría de Antilhue	Transporte Termas Liquiñe	215.000
9	Agr. Pensionados y Montepiados de Los Lagos	Transporte, Sta. Elisa. San José	200.000
10	Club Adulto Mayor Las Huellas	Transporte Termas Trancura	215.000
11	Adulto Mayor CECOSF	Transporte Termas Pellaifa	200.000
12	Agr. Adulto Mayor Ustaritz	Transporte Termas Chihuo	180.000
13	Agr. A.M. Nuevo Amanecer de Folilco	Transporte Mehuin	200.000
14	Agr. A.M. Nueva Vida de Pancul	Termas Pellaifa	160.000
			2.996.000

RESUMEN

ORGANIZACIONES	\$ DISPONIBLE	\$ APROBADO
OOCC DEPORTIVAS	3.500.000	3.459.340
OOCC CULTURALES	3.500.000	3.520.000
ADULTOS MAYORES	3.000.000	2.996.000
JVV Y OTRAS OOCCs	7.000.000	6.986.644
TOTALES	17.000.000	16.961.984

LOS LAGOS, 07 DE JULIO DE 2016

2

Acuerdo Nº 704 de S/ORD. N°130 de Concejo Municipal de Los Lagos del 07/07/2016

